

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00146-00

DEMANDANTE: PATRICIA MATEUS ARDILA

DEMANDADO: JUAN CLIMACO GIRALDO

La respuesta emitida por (i) la Unidad de Restitución de Tierras a folio 95 a 96, y (ii) la Unidad de Catastro Distrital a folios 98 a 100, agréguese a los autos y se pone en conocimiento de los sujetos procesales.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **22 de septiembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT